



ANÁLISIS

MARÍA MERCED
GONZÁLEZ
GONZÁLEZ*

*Múltiples factores
negativos se
conjugaron ante
la ausencia de una
actividad adecuada
del Estado*

*SENADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA
POR HIDALGO

CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA, UNA RESPUESTA A LA CRISIS FORENSE

• LA CRISIS TOMA DIMENSIONES HUMANITARIAS, PUES HAY TODAVÍA, AL MENOS 52 MIL CUERPOS SIN IDENTIFICAR

México vive una grave crisis forense en materia de identificación de personas, a causa de políticas públicas torpes aplicadas durante los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Múltiples factores negativos se conjugaron ante la ausencia de una actividad adecuada del Estado durante sus mandatos. Desapariciones forzadas y ocultamiento de cadáveres en fosas clandestinas. Servicios forenses deficientes y rebasados, sin personal suficiente y sin capacitación, sin presupuesto, sin protocolos que cumplan con estándares internacionales; rezago en el análisis de muestras genéticas, extravío de muestras y comparaciones incompletas entre perfiles.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sustentado el criterio que el derecho a la verdad se encuentra subsumido en el derecho de la

víctima o sus familiares a obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y las responsabilidades correspondientes, a través de la investigación y el juzgamiento, lo que incluye también la obligación del Estado de realizar de oficio la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

La crisis forense en México adquiere dimensiones humanitarias si se considera que actualmente hay al menos 52 mil cuerpos sin identificar, no existe un censo de ellos, no hay una base de datos genética centralizada que permita la confronta ordenada y tampoco existe un censo sobre cuerpos sin identificar en las fosas comunes.

Desde el inicio de su mandato, el presidente López Obrador asumió como prioridad de su gobierno la búsqueda y aparición con vida de las personas desaparecidas y, en caso de que se encuentren sin vida, la identificación de sus restos mortales para hacer una entrega digna a sus familiares y esclarecer la verdad de lo sucedido en cumplimiento del derecho de acceso a la justicia.

Derivado de este compromiso, el 6 abril de 2022 se presentó ante el Congreso la iniciativa presidencial que propuso la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), como una unidad administrativa dentro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, que tendrá autonomía técnica y operativa, y con los objetivos particulares de coordinar y ejecutar las estrategias de búsqueda e identificación en la entidad federativa o región de cobertura bajo un enfoque masivo; crear un sistema forense multidisciplinario e incrementar las posibilidades de identificación.

Aprobada en el Senado el 27 de abril, en los términos en que fue propuesta por el Presidente, al crear el CNIH, la nueva normativa otorga a la Comisión Nacional de Búsqueda mayores atribuciones, entre las que destacan: diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana en coadyuvancia con las comisiones locales de búsqueda, la Fiscalía General de la República, las fiscalías especializadas y las instituciones que presten servicios forenses, lo que indudablemente dará certeza técnica y científica en la identificación de cuerpos, con una perspectiva de búsqueda e identificación de larga data.